N.º 215 + [illegible] 1539

En la muy noble cibdad sabado [illegible] dias del mes de março año del nascimiento de nuestro salvador ihesu christo de mill e quinientos e treynta e nueve años se juntaron en la sala del ayuntamiento desta cibdad segund lo tienen de costunbre de se juntar para entender en las cosas complideras al servicio de sus magestades e bien publico desta dicha cibdad conviene a saber el muy noble señor bachiller don [illegible] de [illegible] teniente de corregidor en esta cibdad por el muy magnifico señor andres de avalos corregidor e justicia mayor en esta cibdad e su tierra y los cavalleros de [illegible] e regidores [illegible] los señores alonso de [illegible] / [illegible] de [illegible] / e [illegible] / e francisco manrrique / [illegible] de [illegible] / pedro felizes / diego de [illegible] / pedro ponçe de leon / e gomez [illegible] / regidores desta dicha cibdad [illegible] / e gomez de [illegible] jurado [illegible] / e [illegible] mayordomo desta dicha cibdad [illegible] en el ayuntamiento [illegible] testigos y en presencia de mi alonso [illegible] escriuano del ayuntamiento desta dicha cibdad y de los [illegible] [illegible] se presentaron [illegible] por [illegible] desta dicha cibdad una peticion firmada en nonbre del tenor siguiente

muy magnificos señores [illegible] dize que el tiene [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] suplica a vuestras mercedes que se lo manden [illegible] y el [illegible] vuestras mercedes [illegible] vender lo dize que el [illegible] [illegible] señora [illegible] primera [illegible] primero [illegible] y en ello le [illegible] [illegible] / [illegible]

[illegible] peticion el dicho ayuntamiento los dichos señores [illegible] regidores [illegible] dixeron que [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] y mayordomo [illegible]

[illegible] los dichos señores [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] desta dicha cibdad [illegible]